

Resumen No Técnico

II Plan de Desarrollo Sostenible Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su área de influencia socioeconómica

Septiembre 2021



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



Junta
de Andalucía



0

Índice

1 INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. ANTECEDENTES.....	3
1.2. OBJETO.....	3
1.3. ÁMBITO TERRITORIAL.....	4
2 OBJETIVOS, LÍNEAS Y MEDIDAS.....	7
2.1. OBJETIVOS GENERALES Y LINEAS DE ACTUACIÓN.....	7
2.2. MEDIDAS DEL PLAN.....	8
3 PLANIFICACIÓN Y ALTERNATIVAS.....	15
3.1. PLANIFICACIÓN RELACIONADA.....	15
3.2. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	17
4 EFECTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS MEDIDAS DEL PLAN.....	22
4.1. EFECTOS ESTRATÉGICOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.....	23
4.2. EFECTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	29
5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	34



1

Introducción

1.1. Antecedentes

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El Parque Natural Sierra Norte de Sevilla fue declarado en la misma Ley 2/1989, y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Mediante Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su área de influencia socioeconómica (en adelante II PDS SN).

Este espacio protegido, que está declarado como Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena desde 2002 por el Programa MaB-UNESCO, tiene en este Plan de Desarrollo Sostenible el marco para cumplir su función de desarrollo sostenible, del cual emanarán las acciones para su Plan de gestión como Reserva de la Biosfera.

Según lo establecido en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, es la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia.

1.2. Objeto

Atendiendo a lo contemplado en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, la evaluación ambiental estratégica supone la realización de un proceso analítico cuyo objetivo es valorar la forma de promover el desarrollo sostenible, proporcionar un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a integrar los aspectos ambientales en el ámbito del plan o programa en Andalucía.

Conforme a lo establecido en los artículos 36 y 38 de la Ley 7/2007, de 9 de Julio, es preceptivo que el II PDS SN se someta al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria, ya que establece el marco para la futura autorización de algunas actuaciones incluidas en el anexo I de dicha Ley.

Además el II PDS SN tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad



Autónoma de Andalucía.

El proceso de Evaluación Ambiental del II PDS SN ha sido iniciado, en calidad de Órgano promotor, por la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua, y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que en este caso también desarrolla sus competencias en este proceso en calidad de Órgano ambiental, atendiendo a lo contemplado en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Este Estudio Ambiental Estratégico deberá contener la información precisa para dar a conocer de forma clara y justificada el grado de sostenibilidad del Plan atendiendo a los efectos ambientales significativos que producirá, sus posibles alternativas, a las medidas que puedan paliar tales efectos, así como el seguimiento ambiental de estos efectos, medidos a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

Las consultas son inseparables de la evaluación ambiental. Su resultado debe tenerse en cuenta en la toma de decisiones por lo que son un elemento fundamental en la elaboración del plan o programa. Las consultas, sobre todo en las primeras fases del proceso, pueden revelar información de relevancia que lleve a la introducción de cambios sustanciales en el plan o programa y, por consiguiente, en sus efectos sobre el medio ambiente.

El procedimiento establece que el órgano promotor del Plan presentará una solicitud de inicio acompañada del borrador del Plan y de un documento inicial estratégico que contendrá una evaluación de los siguientes aspectos:

- ✓ Objetivos del plan y criterios de sostenibilidad aplicados. Resumen de las actuaciones propuestas y esbozo del desarrollo previsible del plan.
- ✓ Descripción preliminar de las posibles alternativas técnica y ambientalmente viables considerando los objetivos planteados.
- ✓ Análisis preliminar de los efectos ambientales, en especial de los negativos, sobre la biodiversidad, los recursos naturales y los niveles de calidad. Evaluación preliminar de las repercusiones sobre el cambio climático.
- ✓ Identificación de las posibles interacciones sobre la planificación sectorial y territorial existente en el ámbito del II PDS SN, en especial sobre la planificación ambiental afectada (PORN, PRUG, EADS, ...)

Este procedimiento se inició el 7 de agosto de 2018 con la presentación al órgano ambiental de la anterior documentación, sin que se resolviera su inadmisión por ninguna razón. La de Consejería identifica y realiza consultas a la Administraciones públicas afectadas y público interesado

1.3. Ámbito Territorial

El Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, se ubica en el sector central de Sierra Morena occidental, en la provincia de Sevilla, limitando al norte con la provincia de Badajoz, y al este y oeste con las provincias de Córdoba y Huelva, respectivamente. Abarca una superficie de unas 177.484 ha, íntegramente incluido en la provincia de Sevilla, y guarda continuidad con los Parques Naturales Sierra de Hornachuelos, en Córdoba, y Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en Huelva. Sus límites fueron establecidos en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, si bien posteriormente se precisaron por el Decreto 80/2004, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.



Parque Natural y área de influencia socioeconómica



Fuente:Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. REDIAM

El ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible lo conforman los términos municipales de Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto. Representa una superficie total aproximada de 238.303 ha, que se distribuye a los largo de los citados términos municipales.



Ámbito territorial del Plan				
Municipio	Distribución por término municipal de la superficie incluida en P. N.	Porcentaje de superficie del término municipal incluida en el P. N.	Superficie total del área de influencia socioeconómica del P. N.	
	%	%	ha	%
Alanís	11,5	68,3	28.099	11,8
Almadén de la Plata	7,0	45,7	25.563	10,7
Cazalla de la Sierra	21,0	100,0	35.232	14,8
Constantina	24,6	85,2	48.258	20,3
Guadalcanal	8,4	51,5	27.448	11,5
Las Navas de la Concepción	3,7	100,0	6.269	2,6
El Pedroso	10,4	55,3	31.385	13,2
La Puebla de los Infantes	1,2	12,5	15.518	6,5
El Real de la Jara	9,6	100,0	16.043	6,7
San Nicolás del Puerto	2,7	100,0	4.488	1,9
Total	100,0	70,3	238.303	100,0

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. REDIAM



2

Objetivos, Líneas y Medidas

2.1. Objetivos Generales y Líneas de Actuación

El proceso de participación ha permitido generar una serie de propuestas o formulaciones generales y que aluden a la forma en la que se deben integrar los diversos intereses en juego, los ámbitos natural, económico y social y a la urgente necesidad de mejorar la articulación y la coordinación entre las distintas instancias que pretenden contribuir al desarrollo sostenible de la Sierra Norte de Sevilla.

Por cada Objetivo General se han definido varias Líneas de Actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos. De esta forma, en el siguiente cuadro se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo:

Relación de objetivos y líneas de actuación del Plan

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.	1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
	1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio.
2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.	2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.
	2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
	2.3. Impulsar la diferenciación y la comercialización de la producción local.
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.	3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.
	3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
	3.3. Mejorar la calidad y la comercialización de la oferta turística.
4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.	4.1. Fortalecer el capital humano.
	4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.
	4.3. Promover la igualdad social y el bienestar social.



Objetivos	Líneas de Actuación
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.	5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicaciones y movilidad sostenible.
	5.2. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos para un desarrollo sostenible.
6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.	6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.
	6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía.
	6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones.

2.2. Medidas del Plan

Tras las mesas de participación y las consultas realizadas a agentes socioeconómicos y centros directivos institucionales, el Plan contendrá medidas que se concretarán en proyectos y definirán en los sucesivos Programas Operativos. La relación entre las medidas y las líneas de actuación se establece en la siguiente tabla:

<p>1.- CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE HÁBITATS, ESPECIES Y PAISAJE.</p> <p>1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.</p> <p>1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio.</p> <p>6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.</p>
<p>2.- CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO.</p> <p>1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.</p> <p>1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio.</p> <p>6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.</p>
<p>3.- MEJORA DEL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LAS DEHESAS Y APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA.</p> <p>1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.</p> <p>1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio.</p> <p>2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.</p> <p>2.3. Impulsar la diferenciación y la comercialización de la producción local.</p>
<p>4.- APOYO, RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EN LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIA ASOCIADA.</p> <p>2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.</p> <p>2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los</p>



sectores productivos.

2.3. Impulsar la diferenciación y la comercialización de la producción local.

4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.

5.- APOYO Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD VINCULADA A LA PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL CORCHO.

1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio.

2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.

2.3. Impulsar la diferenciación y la comercialización de la producción local.

4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.

6.- IMPULSO A LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio.

2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.

4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.

7.- APOYO A LA ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS.

2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.

2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.

2.3. Impulsar la diferenciación y la comercialización de la producción local.

4.1. Fortalecer el capital humano.

8.- APOYO AL EMPRESARIADO LOCAL.

2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.

4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.

9.- APOYO Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS COORDINADAS DE DIFERENCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN LOCAL.

2.3. Impulsar la diferenciación y la comercialización de la producción local.

3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.

3.3. Mejorar la calidad y la comercialización de la oferta turística.

10.- APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES Y ACCESO A LOS MERCADOS.

2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.

2.3. Impulsar la diferenciación y la comercialización de la producción local.

3.3. Mejorar la calidad y la comercialización de la oferta turística.

11.- MEJORA DE LOS MATERIALES DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LOS CONTENIDOS Y POSICIONAMIENTO DEL PARQUE NATURAL EN INTERNET.

3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.



- 3.3. Mejorar la calidad y la comercialización de la oferta turística.
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía.

12.- FOMENTO DE LA DIVERSIFICACIÓN Y AUMENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA.

- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 3.3. Mejorar la calidad y la comercialización de la oferta turística.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.

13.- PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA SU PUESTA EN VALOR.

- 1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.

14.- CREACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO-RECREATIVO.

- 3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicaciones y movilidad sostenible.
- 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.

15.- ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO COORDINADO.

- 3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 3.3. Mejorar la calidad y la comercialización de la oferta turística.
- 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.

16.- APOYO A LAS EMPRESAS TURÍSTICAS PARA PROPORCIONAR UNOS SERVICIOS DE MAYOR CALIDAD AL CLIENTE.

- 2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.

17.- APOYO A LA CREACIÓN DE SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN CONJUNTAS EN TURISMO.

- 2.3. Impulsar la diferenciación y la comercialización de la producción local.
- 3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 3.3. Mejorar la calidad y la comercialización de la oferta turística.



18.- ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO.

- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.
- 4.3. Promover la igualdad social y el bienestar social.
- 6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones.

19.- ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO Y MEJORA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

- 2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.
- 4.3. Promover la igualdad social y el bienestar social.

20.- APOYO E INCENTIVACIÓN PARA EL INICIO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EMPRENDEDORAS.

- 2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.

21.- GENERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA EMPRENDEDORA.

- 2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.

22.- MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN DEL PARQUE NATURAL EN ACCESOS Y VÍAS DE ELEVADO TRÁNSITO.

- 3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicaciones y movilidad sostenible.

23.- MEJORA DE LA ARTICULACIÓN INTERNA Y EXTERNA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE.

- 2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicaciones y movilidad sostenible.

24.- MEJORA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

- 4.3. Promover la igualdad social y el bienestar social.
- 5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicaciones y movilidad sostenible.



25.- MEJORA Y DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES.

- 2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 4.3. Promover la igualdad social y el bienestar social.
- 5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicaciones y movilidad sostenible.

26.- GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MEJORA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

- 1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio.
- 5.2. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos para un desarrollo sostenible.

27.- MEJORA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE MODELOS Y SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.

- 1.2. Conservar los servicios ecosistémicos y generar activos de desarrollo basado en ellos.
- 5.2. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos para un desarrollo sostenible.

28.- FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR E IMPULSO A LOS SISTEMAS INTENSIVOS DE RECICLAJE Y RECUPERACIÓN.

- 1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio.
- 5.2. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos para un desarrollo sostenible.

29.- ADAPTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL.

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.
- 6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones.

30.- DESARROLLO DE MODELOS DE BUENAS PRÁCTICAS ADAPTADOS A LA REALIDAD TERRITORIAL Y FOMENTO DE INICIATIVAS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO.

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio.
- 2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.

31.- MEJORA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA.

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía.
- 6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones.



32.- DESARROLLO DE ACTUACIONES DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL.

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 4.3. Promover la igualdad social y el bienestar social.
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía.

33.- ACERCAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y EL PARQUE NATURAL A LA CIUDADANÍA.

- 4.3. Promover la igualdad social y el bienestar social.
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía.
- 6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones.

34.- DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 4.3. Promover la igualdad social y el bienestar social.
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía.
- 6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones.

35.- AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía.
- 6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones.

36.- ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE COMPENSACIÓN Y DISCRIMINACIÓN POSITIVA QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.

- 4.3. Promover la igualdad social y el bienestar social.
- 5.2. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos para un desarrollo sostenible.
- 6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones.

37.- FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO.

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio.
 - 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.
 - 2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.

38.- DESARROLLO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL.

- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.
- 4.3. Promover la igualdad social y el bienestar social.
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía.



39.- FOMENTO DEL TELE-TRABAJO Y LA TELE-EDUCACIÓN.

- 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.
- 4.3. Promover la igualdad social y el bienestar social.
- 5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicaciones y movilidad sostenible.

40.- REHABILITACIÓN Y ACCESO A LA VIVIENDA Y PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO.

- 4.3. Promover la igualdad social y el bienestar social.
- 5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicaciones y movilidad sostenible.
- 5.2. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos para un desarrollo sostenible.

41.- ACTUACIONES PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL ÁMBITO.

- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.
- 4.3. Promover la igualdad social y el bienestar social.
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía.

42.- ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y OTROS RIESGOS EN EL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA.

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 5.2. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos para un desarrollo sostenible.
- 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.



3

Planificación y Alternativas

3.1. Planificación Relacionada

Para la elaboración del II PDS SN y su área de influencia socioeconómica se ha tenido en cuenta los planes con incidencia en el mismo.

Planificación Implicada	
Medio Ambiente	Plan de Medio Ambiente de Andalucía
	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030
	Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana
	Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental 2030
	Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular
	Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático
	Estrategia Andaluza de Educación Ambiental
	Estrategia de Acción de la Gestión del Uso Público en la RENPA.
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad
	Estrategia de Paisaje de Andalucía
	Plan de Ordenación de Recursos Naturales del P. N. Sierra Norte de Sevilla
	Plan Rector de Uso y Gestión del P. N. Sierra Norte de Sevilla
	Plan de Gestión de las ZEC Tramo inferior del río Guadajoz, Ríos Cuzna y Gato, Río Guadalbarbo, Rivera de Cala y Venta de las Navas
	Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Sierra de Alanís
	Plan de Gestión de Zonas Especiales de Conservación de la Red Natura 2000 importantes para quirópteros cavernícolas en la provincia de Sevilla
	Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos del P. N. Sierra Norte de Sevilla
	Planes de Conservación y Recuperación de Especies Amenazadas
Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica Guadalquivir 2015-2021	



Planificación Implicada	
	Plan Especial de Sequía en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir
	Plan de Gestión del Riego de Inundación en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir
	Plan Forestal Andaluz
	Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (INFOCA)
	Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030
	Plan Director de las Dehesas de Andalucía
	Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía
	Plan Andaluz de Caza
	Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos andaluces
	Plan Andaluz de Humedales
	PIRec2030
Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía, 2012-2020	
Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
	Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Sevilla
Turismo	Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía. Meta 2027
	III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020
	Plan Estratégico de Marketing Turístico de Andalucía Horizonte 2020
	Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020
Agricultura, Ganadería y Pesca	III Plan Andaluz de la Producción Ecológica. Horizonte 2020
	Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía
	Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
	Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía
	Plan Director del Olivar Andaluz
Economía	Agenda por el Empleo, Plan Económico de Andalucía 2014-2020.
	Estrategia Energética de Andalucía 2020
	Estrategia Industrial de Andalucía 2020
	Estrategia Minera de Andalucía 2020
	Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 – RIS3 Andalucía
Infraestructuras	Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte 2014-2020
	Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020
	Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020



Planificación Implicada	
Salud	IV Plan Andaluz de Salud
Emergencias	Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd)
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico de Andalucía

3.2. Análisis de alternativas

Dentro de este análisis de alternativas razonables técnica y ambientalmente viables, es preciso valorar como punto de partida la “Alternativa Cero” (no implementar el Plan). Esta opción no se considera viable habida cuenta del escenario tendencial que puede desprenderse de los problemas y amenazas diagnosticados en el territorio (ver capítulo 2), a lo que se añade que el II PDS SN es:

- Una herramienta que facilita la implantación del modelo de desarrollo sostenible que define la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (en adelante EADS 2030).
- Una petición expresa de la población, así como de los distintos sectores económicos e institucionales del área que abarca.
- Un imperativo legal establecido en el art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.
- Necesario para establecer las prioridades de acción en un territorio fuertemente castigado por la crisis económica, pero a su vez con un gran potencial de crecimiento, el cual deberá estar orientado hacia una mejora del nivel de vida de su población y por tanto promover el desarrollo local.
- Un instrumento para un espacio natural, que gracias a su estratégica situación, posee un alto valor ecológico, y por tanto es fundamental establecer claras líneas de trabajo para que la conservación del mismo sea compatible con su desarrollo socioeconómico.

Una vez identificado el marco existente y las propuestas que configuran el II PDS SN, se puede concluir que se producirá un impulso de numerosos sectores económicos a través de proyectos de diversa categoría, algunos de ellos con posibles efectos ambientales negativos.

Ello implica la necesidad de realizar un análisis de posibles alternativas ambientalmente viables con la finalidad de lograr la máxima integración ambiental del PDS, en paralelo al cumplimiento de sus objetivos. Así, la alternativa elegida será la que presente un mejor balance ambiental estratégico entre efectos positivos y negativos de las líneas de actuación aplicables.

Alternativa 1 Social: propone un modelo de desarrollo sostenible con mayor acercamiento a la faceta social.

Alternativa 2 Económica: propone un modelo de desarrollo sostenible con mayor acercamiento a la faceta económica.



Alternativa 3 Ecológica: propone un modelo de desarrollo sostenible con mayor acercamiento a la faceta ecológica.

Alternativa 4 Global: modelo de equilibrio entre los tres ámbitos del desarrollo sostenible. En esta alternativa, se contempla la necesidad de mantener un desarrollo del territorio en los tres ámbitos, económico, social y ambiental, sin priorizar ninguno frente a los demás. Esta es, finalmente la solución por la que se ha optado. La razón para optar por esta alternativa es clara, un Plan de Desarrollo **Sostenible**, debe considerar la sostenibilidad en su concepto más amplio, frente a “sostenibilidad económica o social o ecológica”, se plantea “sostenibilidad económica, social y ecológica”. Cualquier otra opción, pudiendo ser sostenible a corto o medio plazo, no podrá mantenerse a largo, puesto que la degradación de los otros dos ámbitos, como ya se ha argumentado en la presentación de las alternativas anteriores, llevará a una pérdida del equilibrio necesario para su sostenibilidad.

Esta alternativa enlaza directamente con el primer fin del plan: *“Se pretende extender una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible en el ámbito del Parque Natural, que abarque un conjunto de procesos estratégicos los cuales han de tratarse de forma integrada, con intensas repercusiones entre sí, desde los procesos naturales, a los procesos económicos y sociales.”*

En la siguiente tabla se cruzan los factores ambientales (considerados en el análisis de alternativas) con dichas líneas estratégicas, identificando las interacciones positivas (verde) y negativas (naranja).



LINEAS ESTRATÉGICAS	FACTORES AMBIENTALES											Balance ambiental estratégico	EFECTOS NEGATIVOS		
	Biodiversidad	Población	Salud humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores climáticos	Cambio climático	Bienes materiales			Patrim. Arquitect. y Arq.	Paisaje
Objetivo 1															
1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.														+	Efectos por producción de aguas residuales, suelos contaminados, residuos y emisiones de CO ₂ procedentes de nuevas actividades productivas. El balance ambiental estratégico es positivo, considerando que los efectos acumulativos de estas actividades no supongan un exceso de presión sobre de los recursos naturales disponibles, no superando la capacidad de carga del territorio.
1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio.															
Objetivo 2															
2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.														+	Efectos por cambios de usos del suelo. Emisiones emisiones atmosféricas, producción de residuos, y vertidos por explotaciones agropecuarias e instalaciones agroalimentarias. Emisiones de CO ₂ . El balance ambiental es positivo siempre que el impulso del sector agropecuario e industrial no supongan un exceso de presión sobre de los recursos naturales disponibles, no superando la capacidad de carga del territorio.
2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.															
2.3. Impulsar la diferenciación y la comercialización de la producción local.															
Objetivo 3															
3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.														+	Efectos por ocupación/uso temporal del suelo, producción de aguas residuales, de residuos y emisiones de CO ₂ de actividades turísticas e incremento de transporte. El balance ambiental es positivo considerando que las actividades turísticas encajen en los estándares de turismo sostenible no superando la capacidad de carga del Parque Natural para este tipo de actividad.
3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.															
3.3. Mejorar la calidad y la comercialización de la oferta turística.															
Objetivo 4															
4.1. Fortalecer el capital humano.														+	
4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.															
4.3. Promover la igualdad y el bienestar social.															
Objetivo 5															
5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicación y movilidad sostenible.														+	Efectos por ocupación de suelo por infraestructuras de transporte, instalaciones de gestión de aguas residuales, suministro eléctrico y residuos. El balance ambiental positivo en cuanto a la la mejorar de los servicios y la sostenibilidad de los mismos.
5.2. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos para un desarrollo sostenible.															
Objetivo 6															
6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.														+	
6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía.															
6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones.															



Resultado del análisis se concluye, en primer lugar, que la alternativa global es la que presenta una mayor capacidad propositiva para el desarrollo de medidas en los ámbitos social, económico y ambiental acordes con el modelo que define la EADS 2030. En segundo lugar se considera que esta alternativa global es la que presenta un mejor balance ambiental estratégico entre posibles efectos positivos y negativos considerando la aplicación de directrices de sostenibilidad y cautelas ambientales para su mayor integración ambiental.

El Plan se concibe como un instrumento centrado en fortalecer una cultural social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo; todo en el ámbito del Desarrollo Sostenible, con un uso racional de los recursos naturales garantizando su capacidad de renovación, y la reducción de emisiones contaminantes y alentando políticas que fomenten el desarrollo de la agricultura ecológica, el turismo sostenible, la protección de los cauces fluviales y la red de espacios naturales, todo ello con la ayuda de una tecnología eficiente y limpia.

Partiendo de este enfoque, se puede afirmar que el II PDS SN:

- ✓ Incorpora la visión ambiental en sus Objetivos y Líneas Estratégicas.
- ✓ Apuesta claramente por el desarrollo socioeconómico del territorio con medidas asociadas a la explotación de sus recursos naturales y a la conservación de los mismos, un desarrollo humano sano y sostenible.
- ✓ Contribuye a la cohesión social y territorial
- ✓ Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia unas menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.
- ✓ Como no puede ser de otra forma se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- ✓ Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socioeconómico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats, factores físicos como su paisaje.
- ✓ Además incorpora líneas de actuación y medidas encaminadas a la conservación, sensibilización y educación ambiental.

En definitiva la conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del espacio protegido, necesita de políticas de desarrollo social y económico que sean compatibles con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales. En sus 42 medidas, PDS incorpora en sus propuestas un alto componente de integración ambiental. Los posibles impactos ambientales negativos que se puedan derivar en algún caso, deben ser corregidos y solventados en el momento de la puesta en marcha, en su aplicación práctica, siendo fundamental:

- ✓ el cumplimiento tanto del PORN como el PRUG.
- ✓ la obligatoriedad de incorporar y superar favorablemente el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos que lo requieran.
- ✓ consideraciones derivadas de los Planes Hidrológicos de Cuenca por posibles alteraciones del dominio público hidráulico, zona de servidumbre y zona de policía.
- ✓ cumplimiento de la normativa sectorial en materia de medio ambiente: gestión de residuos, en materia de prevención de incendios, gestión de residuos, etc.



- ✓ autorizaciones necesarias para el desarrollo de actividad, obligatoriedad de estar en posesión en las instalaciones y actividades que lo requieran de la Autorización Ambiental Integrada

Los efectos previsibles en las 42 medidas del PDS, son de tipo cualitativo y muy genérico, ya que las mismas son en gran medida de carácter orientativo para las actuaciones que de manera concreta se ejecuten en los sucesivos Programas Operativos; que debe tener en cuenta los aspectos ambientales y los posibles efectos cualitativos, cuantitativos y temporales de las mismas. Estas actuaciones deberán considerar a su vez, los efectos previsibles y concretos sobre elementos del medio ambiente, alguno de los cuales enumeramos:

- ✓ Efectos sobre el aire: contaminación atmosférica y acústica. Preservación de la calidad del aire en la mejores condiciones, utilización de energías renovables , eliminación de impactos de ruido de origen artificial, evitar contaminación lumínica.
- ✓ Efectos sobre el suelo: riesgos de erosión, desertificación y contaminación, alteración de la topografía y de la geomorfología, condiciones de aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales y freno a los incendios forestales.
- ✓ Efectos sobre el agua, la hidrología y la hidrogeología: Mejora de la calidad de la aguas superficiales y subterráneas, medidas de ahorro y eficiencia en el uso, eliminación de situaciones de sobreexplotación o explotación ilegal.
- ✓ Efectos sobre la biodiversidad y sistemas naturales: flora, fauna, áreas protegidas y hábitats. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas, garantizando la conectividad territorial y ecológica y conservando y recuperando la biodiversidad, al tiempo que se potencias los servicios ecosistémicos del territorio.
- ✓ Efectos sobre el clima. Es fundamental preparar el parque para mitigar los efectos negativos del cambio climático. Promover la eficiencia de los recursos, alentando el paso a una economía circular, que minimice las emisiones y fomente el desarrollo de las energías renovables.
- ✓ Afecciones sobre el paisaje, proteger los paisajes característicos del área y dotar de directrices paisajísticas al conjunto del territorio.
- ✓ Afecciones sobre el patrimonio cultural.
- ✓ Afecciones sobre la salud humana.
- ✓ Repercusiones socioeconómicas, en las que hay que tener en cuenta la incompatibilidad de aprovechamientos en las áreas protegidas: mineros, forestales, cinegéticos, piscícolas, hidroeléctricos...



4

Efectos ambientales y cambio climático en las medidas del Plan

Para estudiar los probables efectos que pueda tener la aplicación del II PDS SN se han relacionado el nivel inferior de planificación, las Medidas del Plan, con los factores ambientales indicados en el Anexo II apartado C) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de Calidad Ambiental

La finalidad del EsAE es aportar la información ambiental necesaria para analizar la repercusión del PDS sobre el medio ambiente en general y sobre el cambio climático. Para ello, el EsAE analiza las medidas que se han elegido para hacer viable un desarrollo sostenible, se trata de las alternativas técnica y ambientalmente viables compatibles con los objetivos que se han marcado en el PDS fruto de la participación social e institucional.

Por la propia naturaleza del plan, las medidas deben tener un efecto positivo sobre el medio ambiente, pues todas las medidas deben contribuir al modelo de desarrollo sostenible perseguido, se trata de alternativas técnica y ambientalmente viables. Que se identifique algún efecto negativo en alguna de las medidas, no invalida la misma, no se trata en absoluto de enmascarar los efectos negativos, sino de analizar de qué formas se pueden reducir o incluso eliminar y detallar cuáles son esos caminos sobre los que el plan debe profundizar, porque conducirán a un modelo de desarrollo sostenible.

Evitar la fragmentación de hábitats y la mejora de la conectividad no tienen por qué suponer una merma de las infraestructuras, se conocen medidas que permiten compatibilizar la existencia de infraestructuras necesarias para la calidad de vida humana con la conservación de los sistemas naturales.

Impulsar el turismo en el ámbito no debe conllevar un efecto negativo para la conservación del medio ambiente y posibles efectos sobre el paisaje y las especies animales y vegetales, siempre y cuando se haga de manera ordenada y evaluando la capacidad de acogida del territorio, evitando el deterioro y la contaminación del mismo.

La creación y/o adaptación de determinados equipamientos para la gestión de residuos, la generación de energía renovable o la mejora de la gestión del agua, deben de contemplarse desde un punto de vista estratégico, ya que con alguna repercusión negativa (impacto visual de algunas instalaciones) en conjunto proporciona una mejora ambiental para el conjunto del territorio, además de cubrir necesidades de la población. Por ello es necesario compatibilizar estas infraestructuras necesarias para la calidad de vida humana con la conservación de los sistemas naturales, minimizando su impacto: eligiendo emplazamientos alejados de las zonas más sensibles ambientalmente, con diseños de bajo impacto, barreras naturales, etc.

De la misma manera que se deben minimizar los efectos derivados de las diferentes actividades productivas, e impulsar aquellas que mejoren la calidad ambiental: agricultura ecológica, gestión sostenible de los bosques, industria baja en emisiones, utilización de energías renovables, movilidad sostenible, etc.



Todo ello en el marco de unos Programas Operativos, que evalúen no solo la repercusión socioeconómica de las medidas, sino también el impacto ambiental de las mismas y que fomenten la Economía Circular.

Finalmente el desarrollo de las medidas del PDS y su puesta en marcha en los Programas Operativos, habrá que considerar los efectos de la crisis del COVID-19, que se suman a los de la crisis climática y medioambiental agravándolos o creando situaciones no consideradas hasta el momento. La crisis resultante de la pandemia en la que la recuperación económica, es una prioridad, no puede relegar los objetivos en materia de cambio climático y sostenibilidad a un segundo plano.

4.1. Efectos estratégicos sobre el medio ambiente.

La evaluación ambiental estratégica se encuentra entre los instrumentos de prevención y control ambiental que establece la Ley GICA, y como tal tiene por finalidad prevenir o corregir los efectos negativos sobre el medio ambiente de determinadas actuaciones. Para el caso de los planes, es preciso realizar una caracterización de los efectos negativos desde un punto de vista estratégico, desarrollando la identificación preliminar realizada en el apartado de análisis de alternativas.

Para estudiar los efectos estratégicos que pueda tener la aplicación del PDS se han relacionado sus líneas estratégicas y medidas con los factores ambientales existentes (Anexo II apartado C de la Ley GICA).

El enfoque estratégico de estos efectos implica analizar la viabilidad ambiental de la alternativa elegida (“Global”) dentro del contexto territorial y de su capacidad de carga para el incremento de la actividad de los sectores económicos afectados en el ámbito.

Sectores económicos	Proyectos (Categorías anexo I ley GICA)
Agricultura y ganadería.	
Energético.	2. Instalaciones energéticas.
Telecomunicaciones.	7. Proyectos de infraestructuras (carreteras).
Construcción.	8. Proyectos de ingeniería hidráulica y de gestión del agua.
Transporte.	9. Agricultura, selvicultura y acuicultura.
Forestal.	10. Industrias agroalimentarias y explotaciones ganaderas.
Industria agroalimentaria.	11. Proyectos de tratamiento y gestión de residuos.
Turismo	13. Otras actuaciones.
Gestión de agua	
Gestión de residuos	
Otros servicios	

El desarrollo de las 16 líneas estratégicas a través de muy diversas actuaciones y proyectos de diversa magnitud, numero y tipología que puedan encajar en alguna de las 42 medidas propuestas, implica una elevada incertidumbre en la valoración tanto de los posibles incrementos de las presiones acumulativas o sinérgicas sobre algunos factores ambientales, como de los posibles efectos positivos sobre otros factores. Asumiendo esta limitación, se ha realizado un balance ambiental estratégico de cada línea, y una valoración de los efectos a nivel de medida.



En la siguiente tabla se cruzan los factores ambientales (considerados en el análisis de alternativas) con dichas líneas estratégicas, identificando las interacciones positivas (verde) y negativas (naranja), así como los principales efectos negativos genéricos asociados a los proyectos (incluidos en el Anexo I de la Ley GICA) que puedan llevarse a cabo en aplicación de las mismas. Así como los principales efectos negativos genéricos asociados a los proyectos (incluidos en el Anexo I de la Ley GICA) que puedan llevarse a cabo en aplicación de las medidas.

LINEAS ESTRATÉGICAS	FACTORES AMBIENTALES											Efectos negativos			
	Biodiversidad	Población	Salud humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores climáticos	Cambio climático	Bienes materiales		Patrim. Arquitect. y Arq.	Patrim. Paisaje	Balace ambiental estratégico
Objetivo 1															
1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.														+	Efectos por producción de aguas residuales, suelos contaminados, residuos y emisiones de CO ₂ procedentes de nuevas actividades productivas. El balance ambiental estratégico es positivo, considerando que los efectos acumulativos de estas actividades no supongan un exceso de presión sobre de los recursos naturales disponibles, no superando la capacidad de carga del territorio.
1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio.															
Objetivo 2															
2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.														+	Efectos por cambios de usos del suelo. Emisiones emisiones atmosféricas, producción de residuos, y vertidos por explotaciones agropecuarias e instalaciones agroalimentarias. Emisiones de CO ₂ . El balance ambiental es positivo siempre que el impulso del sector agropecuario e industrial no supongan un exceso de presión sobre de los recursos naturales disponibles, no superando la capacidad de carga del territorio.
2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.															
2.3. Impulsar la diferenciación y la comercialización de la producción local.															
Objetivo 3															
3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.														+	Efectos por ocupación/uso temporal del suelo, producción de aguas residuales, de residuos y emisiones de CO ₂ de actividades turísticas e incremento de transporte. El balance ambiental es positivo considerando que las actividades turísticas encajen en los estándares de turismo sostenible no superando la capacidad de carga del Parque Natural para este tipo de actividad.
3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.															
3.3. Mejorar la calidad y la comercialización de la oferta turística.															
Objetivo 4															
4.1. Fortalecer el capital humano.														+	
4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.															
4.3. Promover la igualdad y el bienestar social.															
Objetivo 5															
5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicación y movilidad sostenible.														+	Efectos por ocupación de suelo por infraestructuras de transporte, instalaciones de gestión de aguas residuales, suministro eléctrico y residuos. El balance ambiental positivo en cuanto a la la mejorar de los servicios y la sostenibilidad de los mismos.
5.2. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos para un desarrollo sostenible.															
Objetivo 6															
6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.														+	
6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía.															
6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones.															



Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
1. Conservación y puesta en valor de hábitats, especies y paisaje	+		+	+	+	+	+	+	+	+			+
2. Conservación y puesta en valor del patrimonio geológico		+				+					+		+
3. Mejora del aprovechamiento integral de las dehesas y apoyo a la ganadería extensiva		+	+							-	+		
4. Apoyo, recuperación y mejora de la competitividad en la actividad agrícola e industria asociada	+	+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			(+/-)	+		(+/-)
5. Apoyo y mejora de la actividad vinculada a la producción, extracción y transformación del corcho		+								-	+		
6. Impulso a los aprovechamientos forestales		+		(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			-	+		
7. Apoyo a la articulación de los diferentes sectores productivos		+											
8. Apoyo al empresariado local		+											
9. Apoyo y desarrollo de estrategias coordinadas de diferenciación de la producción local		+											
10. Apoyo a la comercialización de los productos locales y acceso a los mercados		+											
11. Mejora de los materiales de comunicación, así como de los contenidos y posicionamiento del Parque Natural en internet		+											



Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
12. Fomento de la diversificación y aumento de la oferta turística		+	+	-	-	--	-			-	+		
13. Protección y restauración del patrimonio cultural para su puesta en valor		+								-		+	
14. Creación, adecuación y mantenimiento del espacio turístico-recreativo		+	+										
15. Elaboración de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo turístico coordinado	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
16. Apoyo a las empresas turísticas para proporcionar unos servicios de mayor calidad al cliente		+											
17. Apoyo a la creación de sistemas de comercialización conjuntas en turismo		+											
18. Elaboración y ejecución de un Plan de empleo		+	+										
19. Acceso a la educación y formación para la creación de empleo y mejora de las actividades productivas		+	+										
20. Apoyo e incentivación para el inicio y desarrollo de actividades emprendedoras		+	+										
21. Generación y consolidación de una cultura emprendedora		+	+										
22. Mejora de la señalización del Parque Natural en accesos y vías de elevado tránsito		+											
23. Mejora de la articulación interna y externa en materia de infraestructuras de transporte		+	+	-	-	-				-	+		-



Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
24. Mejora de los servicios de transporte público y fomento de la movilidad sostenible		+	+							-			
25. Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones		+								-	+		-
26. Gestión integrada de los recursos hídricos y mejora del servicio de abastecimiento de agua		+	+				+				+		
27. Mejora del servicio de suministro eléctrico y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables		+									+		
28. Fomento de la economía circular e impulso a los sistemas intensivos de reciclaje y recuperación.		+	+			+	+	+			+		-
29. Adaptación y seguimiento de los documentos de planificación y gestión del Parque Natural	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+		+
30. Desarrollo de modelos de buenas prácticas adaptados a la realidad territorial y fomento de iniciativas de custodia del territorio	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+		+
31. Mejora de los sistemas de información del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica		+	+	+	+	+	+	+			+		
32. Desarrollo de actuaciones de educación, sensibilización y voluntariado ambiental		+	+	+	+	+	+	+		+	+	+	+
33. Acercamiento de las instituciones y el Parque Natural a la ciudadanía		+	+	+	+	+	+	+					+
34. Dinamización de la participación social		+	+	+	+	+	+	+					+
35. Agilización y simplificación administrativa		+											



Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
36. Establecimiento de mecanismos de compensación y discriminación positiva que favorezcan el desarrollo socioeconómico		+	+								+		
37. Fomento y coordinación de programas de investigación, innovación y desarrollo.	+	+	+	+	+	+	+	+		+	+		
38. Desarrollo de políticas de igualdad y empoderamiento de la mujer rural		+	+										
39. Fomento del tele-trabajo y la tele-educación		+	+							+			
40. Rehabilitación y acceso a la vivienda y puesta en valor del espacio público urbano		+	+							+			
41. Actuaciones para promover la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito		+	+										
42. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica	+	+	+	+	+	+	+	+		+			+



4.2. Efectos sobre el cambio climático

En cumplimiento al contenido de los artículos 8 al 13 de la **Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía**, y por acuerdo del 9 de enero de 2020, el Consejo de Gobierno de la Junta se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC), que constituye el instrumento general de planificación de la comunidad andaluza, para la lucha contra el cambio climático y que pretende la integración efectiva en la planificación autonómica y local de las acciones de mitigación, adaptación y comunicación del cambio climático y que se aprovechen las sinergias entre dichas acciones, tomando en consideración los objetivos y directrices establecidos por la Unión Europea y el Gobierno de España en sus planes específicos de lucha contra el cambio climático.

El Plan Andaluz de Acción por el Clima constituye el instrumento general de planificación para la lucha contra el cambio climático, con carácter permanente y, revisable en todo caso, cada cuatro años, desarrollando los siguientes programas:

- ✓ Programa de Mitigación de Emisiones para la Transición Energética: estrategias y acciones para alcanzar los objetivos globales de reducción de emisiones. Se consideran áreas estratégicas para la mitigación de emisiones: Industria; Agricultura, ganadería, acuicultura y pesca; Edificación y Vivienda; Energía; Residuos; Transporte y Movilidad; Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y Silvicultura; Turismo; Comercio; Administraciones Públicas
- ✓ Programa de Adaptación: reducir los riesgos económicos ambientales y sociales derivados del cambio climático. Se considerarán áreas estratégicas para la adaptación: Recursos hídricos; Prevención de inundaciones; Agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y silvicultura; Biodiversidad y servicios ecosistémicos; Energía; Urbanismo y ordenación del territorio; Edificación y vivienda; Movilidad e infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias; Salud; Comercio; Turismo; Litoral; Migraciones asociadas al cambio climático
- ✓ Programa de Comunicación y Participación: tiene por objeto fomentar las acciones de información, formación y corresponsabilización para la participación activa de la sociedad en la lucha contra el cambio climático, y promover e impulsar la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas en esta materia.

El objetivo de integración ambiental del PAAC a nivel estratégico, conlleva una serie de recomendaciones con el objetivo de reducir el impacto ambiental y así se identifican en las áreas de sus líneas estratégicas en sus tres programas.

En materia de Mitigación de Emisiones y Transición Energética se distinguen diez áreas, en las que se hacen diferentes recomendaciones. Todas las áreas listadas se corresponden con actividades emisoras de gases de efecto invernadero, con la excepción de los usos de la tierra, los cambios de uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS), esta última considerada estratégica en Andalucía por lo que supone en cuanto a la absorción neta de dióxido de carbono.

Las emisiones de gases de efecto invernadero se dividen en dos grandes grupos:

- ✓ Emisiones procedentes de las actividades afectadas por el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión, **sector industrial**, que incluyen las emisiones de dióxido de carbono, perfluorocarburos y óxido nitroso generadas en dichas actividades.



- ✓ Emisiones procedentes del **sector difuso**, que incluye el resto de emisiones de gases de efecto invernadero y que se deben principalmente a los siguientes sectores: transporte, agricultura, sector industrial no afectado por el RCDE, residencial, comercial e institucional, tratamiento de residuos y gases fluorados.

Así las acciones en materia de Mitigación de Emisiones y Transición Energética, vendrán marcadas por el exceso de consumo de energía primaria, las elevadas emisiones de GEI y la baja participación de las energías renovables en el consumo final de energía, habrán de ser tenidas en cuenta a la hora del desarrollo de las medias a implantar en el PDS, que a continuación aparecen relacionadas.

RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE EMISIONES Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA		
Medidas	Áreas	
1	Conservación y puesta en valor de hábitats, especies y paisaje	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y Silvicultura
2	Conservación y puesta en valor del patrimonio geológico	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y Silvicultura Turismo
3	Mejora del aprovechamiento integral de las dehesas y apoyo a la ganadería extensiva	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y Silvicultura
4	Apoyo, recuperación y mejora de la competitividad en la actividad agrícola e industria asociada	Industria Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y Silvicultura
5	Apoyo y mejora de la actividad vinculada a la producción, extracción y transformación del corcho	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y Silvicultura
6	Impulso a los aprovechamientos forestales	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y Silvicultura
7	Apoyo a la articulación de los diferentes sectores productivos	Industria Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Comercio Turismo
8	Apoyo al empresariado local	Industria Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Comercio Turismo



RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE EMISIONES Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Medidas		Áreas
9	Apoyo y desarrollo de estrategias coordinadas de diferenciación de la producción local	Industria Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Comercio Turismo
10	Apoyo a la comercialización de los productos locales y acceso a los mercados	Industria Comercio Transporte y Movilidad
11	Mejora de los materiales de comunicación, así como de los contenidos y posicionamiento del Parque Natural en internet	Turismo
12	Fomento de la diversificación y aumento de la oferta turística	Turismo
13	Protección y restauración del patrimonio cultural para su puesta en valor	Turismo
14	Creación, adecuación y mantenimiento del espacio turístico-recreativo	Edificación y viviendas Turismo
15	Elaboración de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo turístico coordinado	Turismo
16	Apoyo a las empresas turísticas para proporcionar unos servicios de mayor calidad al cliente	Turismo
17	Apoyo a la creación de sistemas de comercialización conjuntas en turismo	Turismo
18	Elaboración y ejecución de un Plan de empleo	Administraciones Públicas
19	Acceso a la educación y formación para la creación de empleo y mejora de las actividades productivas	Administraciones Públicas
20	Apoyo e incentivación para el inicio y desarrollo de actividades emprendedoras	Administraciones Públicas
21	Generación y consolidación de una cultura emprendedora	Administraciones Públicas
22	Mejora de la señalización del Parque Natural en accesos y vías de elevado tránsito	Transportes y Movilidad



RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE EMISIONES Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Medidas		Áreas
23	Mejora de la articulación interna y externa en materia de infraestructuras de transporte	Transportes y Movilidad
24	Mejora de los servicios de transporte público y fomento de la movilidad sostenible	Transportes y Movilidad
25	Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones	Edificación y Viviendas Transportes y Movilidad
26	Gestión integrada de los recursos hídricos y mejora del servicio de abastecimiento de agua	Energía Edificación y Viviendas Administraciones Públicas
27	Mejora del servicio de suministro eléctrico y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables	Energía Edificación y Vivienda Transporte y Movilidad
28	Fomento de la economía circular e impulso a los sistemas intensivos de reciclaje y recuperación.	Energía Residuos Edificación y Vivienda Transporte y Movilidad
29	Adaptación y seguimiento de los documentos de planificación y gestión del Parque Natural	Administraciones Públicas
30	Desarrollo de modelos de buenas prácticas adaptados a la realidad territorial y fomento de iniciativas de custodia del territorio	Edificación y Viviendas Administraciones Públicas Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y Silvicultura
31	Mejora de los sistemas de información del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica	Administraciones Públicas
32	Desarrollo de actuaciones de educación, sensibilización y voluntariado ambiental	Administraciones Públicas
33	Acercamiento de las instituciones y el Parque Natural a la ciudadanía	Administraciones Públicas
34	Dinamización de la participación social	Administraciones Públicas
35	Agilización y simplificación administrativa	Administraciones Públicas



RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE EMISIONES Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Medidas		Áreas
36	Establecimiento de mecanismos de compensación y discriminación positiva que favorezcan el desarrollo socioeconómico	Administraciones Públicas
37	Fomento y coordinación de programas de investigación, innovación y desarrollo.	Administraciones Públicas
38	Desarrollo de políticas de igualdad y empoderamiento de la mujer rural	Administraciones Públicas
39	Fomento del tele-trabajo y la tele-educación	Administraciones Públicas
40	Rehabilitación y acceso a la vivienda y puesta en valor del espacio público urbano	Edificación y Viviendas
41	Actuaciones para promover la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito	Administraciones Públicas
42	Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica	Transporte y Movilidad Energía Residuos



5

Evaluación y Seguimiento

El estudio ambiental estratégico recoge un sistema de seguimiento y evaluación ambiental dirigido a velar por el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y objetivos de protección ambiental, proporcionando una valoración de las afecciones reales del Plan y de la integración ambiental alcanzada durante su ejecución. Los objetivos de este sistema de seguimiento y evaluación son los siguientes:

1. Verificar la información que contemple el estudio ambiental estratégico y la idoneidad de la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el proceso de aprobación del Plan.
2. Identificar con prontitud posibles desviaciones de los efectos ambientales analizados en el estudio ambiental estratégico, así como efectos adversos no previstos
3. Evaluar la ejecución de las medidas indicadas en el estudio ambiental estratégico para prevenir, reducir y compensar los efectos negativos significativos del Plan.
4. Adoptar las oportunas medidas para corregir y evitar las desviaciones observadas y los efectos adversos no previstos.
5. Obtener conclusiones a cerca del grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Como herramienta a incluir en este sistema de seguimiento y evaluación ambiental, se define un panel de indicadores con una triple misión:

- Ofrecer una impronta de la situación medioambiental del ámbito del Plan.
- Realizar un seguimiento de las afecciones de las actuaciones derivadas del desarrollo del Plan.
- Poner de manifiesto y valorar las tendencias de acercamiento o alejamiento de la sostenibilidad durante el desarrollo del Plan.

En consonancia con los efectos ambientales del Plan y los principios de sostenibilidad establecidos, el panel de indicadores incluye variables que informan de las interacciones entre los principales factores ambientales y las actuaciones del Plan. Se incluyen igualmente indicadores de contexto que permiten poner en relación los valores de los indicadores ambientales del Plan con el contexto ambiental del mismo. Cada indicador se caracteriza atendiendo a los siguientes aspectos: denominación, definición, línea de actuación asociada, efecto ambiental a medir, unidad de medida, periodicidad de medición, fuente de la información, y valores de partida, intermedios y finales (en su caso). Las principales temáticas a que se contemplan en el panel de indicadores se relacionan con los efectos ambientales considerados, especialmente los negativos.

El órgano de seguimiento del Plan, en su caso, desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores atendiendo a los resultados que se desprendan de su ejecución. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá seguir los progresos de las actuaciones del Plan en materia de integración ambiental.



DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFEECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Agua						
Consumo de agua	Hectómetro cúbico/año	Volumen de agua consumida anualmente en el ámbito territorial del Plan.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Utilización de recursos naturales	1, 12, 24, 26, 27, 40, 42	Anual
Aguas residuales	%	Porcentaje de población con servicio de depuración de aguas residuales.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Calidad ambiental	1, 12, 24, 26, 27, 40, 42	Anual
Atmósfera						
Emissiones de CO2 por sectores	Kilotonelada de CO2	Cantidad de CO2 emitido por las actividades relacionadas con los programas de actuación.	Inventarios de Emisiones a la Atmósfera. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Informe Medio Ambiente de Andalucía (CAPGyDS).	Cambio climático	12, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 40, 42	Bienal
Residuos						
Residuos municipales	Tonelada/año	Producción de residuos de competencia municipal en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. (CAPGyDS).	Calidad ambiental	12, 24, 27, 28, 40, 42	Anual
Residuos peligrosos	kg/Hab/año	Producción de residuos peligrosos en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. (CAPGyDS).	Calidad ambiental	2, 24, 27, 28, 40, 42	Anual
Suelo						
Usos del suelo	ha	Superficies dedicadas a aprovechamiento s del suelo relacionados con los programas de actuación.	Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (Red de Información Ambiental de Andalucía). (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	1, 2, 12, 14, 15, 26, 27, 28, 30, 40, 42	Bienal
Población						
Densidad de población	nº hab./Km2	Relación entre numero de habitantes y unidad de superficie	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	18, 40	Anual
Mercado Laboral						



DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFEECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Tasas de actividad	%	Cociente entre el número de personas activas y la población total	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	4, 8, 12, 18, 19, 36, 37, 38, 39, 41	Trimestral
Tasas de paro	%	Cociente entre el número de personas paradas y el de activas.	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	4, 8, 12, 18, 19, 36, 37, 38, 39, 41	Trimestral
Empleo verde	Nº personas trabajadoras, %	Personas que trabajan en los sectores de la economía verde.	Estadística sobre actividad económica y medio ambiente en Andalucía (CAPGyDS).	Sostenibilidad socioeconómica	5, 6, 7, 8, 12, 13, 18, 19, 34, 36, 37, 38, 39, 41	Bienal
Economía						
Empresas economía verde	nº	Entidades con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía (CAPGyDS).	Sostenibilidad socioeconómica	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 18, 20, 24, 35, 36	Bienal
Agricultura y ganadería sostenibles	nº	Entidades agropecuarias con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía (CAPGyDS).	Sostenibilidad socioeconómica	1, 3, 4, 5, 6, 7, 18, 37	Bienal
Indicadores Organísmicos						
Poblaciones de especies protegidas	n.º individuos	Presencia de poblaciones de especies de flora y fauna protegidas.	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Conservación de la biodiversidad	1, 3, 6, 37	Anual
Indicadores Paisajísticos						
Incendios forestales	ha	Superficie afectada por incendios forestales	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Conservación de la biodiversidad	1, 3, 6, 37	Anual
Deforestación	ha	Pérdida de superficie forestal	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	1, 3, 6, 37	Bienal
Replantación	ha	Superficie replantada	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	1, 3, 6, 37	Anual
Riqueza paisajística	Nº de unidades fisionómicas distintas	Heterogeneidad del paisaje atendiendo a la cantidad de unidades fisionómicas distintas existentes.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	1, 2, 3, 6, 30, 40	Bienal



DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFEECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Naturalidad paisajística	% de superficie natural respecto a la superficie total del ámbito paisajístico (hectáreas)	Superficie natural, dentro de cada uno de los ámbitos paisajísticos, respecto a su superficie total, en hectáreas.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	1, 2, 3, 6,30, 40	Bienal



Junta de Andalucía

